

Denuncie cobros indebidos

Si conoce de alguna irregularidad que esté ocurriendo en el proceso de matrícula escolar, denúnciela ante el Indecopi. Llame al 224-7777.



El calor aumenta en Lima

La temperatura llegará hoy a 27,5°C, según el Senamhi. No obstante, hará más calor que ayer y el cielo estará nublado la mayor parte del día.

DECISIÓN DE CONCEJALES EN EVALUACIÓN

Cuestionan cambios aprobados en concesión del Marina Club

■ Club tendrá ahora zona comercial y estacionamiento subterráneo

■ Empresa asegura que mejoras permitirán una mayor inversión

ANDREA CASTILLO CALDERÓN

En la última sesión de concejo de Barranco, la mayoría de regidores no solo aprobó el pedido de suspensión en el ejercicio del cargo del alcalde Antonio Mezarina Tong por cinco días, sino también una adenda del contrato de concesión del proyecto Marina Club de Barranco, obra que se construye actualmente en el litoral del balneario, entre las playas Las Sombrillas y Los Yuyos.

Esta nueva modificación acepta el pedido presentado en mayo del 2007 por la empresa responsable del proyecto, Enterprise Galaxy S.A.C., para definir las obras en tierra del Marina Club (por ahora, los trabajos se realizan en el área acuática).

La decisión de los concejales no fue bien recibida por los barranquinos. Por ejemplo, José Ayulo, presidente de la asociación Siempre Barranco, opinó que la actual administración actúa a espaldas de los intereses del distrito y de la comunidad.

También criticó que la adenda contara con informes favorables del área técnica y legal de la comuna barranquina y de la comisión mixta encargada de revisar la concesión de terrenos de propiedad municipal ubicados en las playas de Barranco y que preside el regidor Giacomo Ceccarelli Bardales. “Esa comisión nunca fue mixta, porque no se maneja bien la participación de los

Introducen cambios a proyecto original

La empresa Enterprise Galaxy S.A.C. modificó el plano original del proyecto del Marina Club de Barranco en lo referente a las obras en el área ganada al mar. Prevé instalar tres restaurantes, una tienda náutica y un estacionamiento subterráneo.

Inversión:
US\$10 millones

Se construirá:

Un estacionamiento subterráneo para 120 vehículos

Tres restaurantes

Una tienda náutica

Ciclovia y malecón

Pista auxiliar

En el mar

Área de concesión acuática:
26.245,54 metros cuadrados.

Tiempo de concesión:
30 años

Embarcadero:
350 naves, entre yates y veleros

Tiene 30 pilotes
Estos serán recortados para luego permitir la instalación de muelles flotantes, para acceder a las naves.

En tierra

Área ganada al mar:
8.000 metros cuadrados.
Se dejará libre una franja de 30 metros.

Fuente: Municipalidad de Barranco e Enterprise Galaxy S.A.C. EL COMERCIO

SEPA MÁS

■ Si la Autoridad del Proyecto de la Costa Verde aprueba la viabilidad de las obras comprendidas en la adenda del contrato de concesión del Marina Club de Barranco, la municipalidad distrital deberá expedir la licencia de construcción respectiva.

■ De no haber atrasos, la construcción del llamado Puerto Barranco (zona comercial) y del estacionamiento subterráneo comenzará en abril próximo y concluiría antes de la reunión del APEC.

vecinos”, aseguró el otrora candidato a la alcaldía de Barranco.

CON PINZAS

El alcalde Antonio Mezarina informó que cinco regidores (tres de ellos pertenecientes a su movimiento Barranco Nuevo Rumbo) aprobaron la adenda aprovechando su ausencia. El burgomaestre sostuvo que el tema es delicado y debe tratarse con pinzas.

“No estoy en contra de la inversión; el proyecto Marina Club me parece turístico y económicamente bueno para Barranco, pero las cosas tienen que hacerse de acuerdo con la ley y con un estudio exhaustivo previo para ver si es factible o no darle la adenda.

Su aprobación no ha sido decisión del alcalde sino del concejo de regidores”, explicó. Señaló que la sociedad civil está en la facultad de hacer sus reclamos y denunciar a quienes aprobaron la modificación de la concesión.

La regidora Angélica Novero señaló que los concejales solo procedieron a votar un tema que figuraba en la agenda de la sesión de concejo. Según ella, esa iniciativa contaba con los informes favorables del área legal y técnica.

El alcalde Mezarina Tong explicó que, por mandato legal, la municipalidad debe dar curso a toda solicitud, porque de lo contrario sus autoridades pueden ser denunciadas y vacadas.

En tanto, Ignacio Larco, ge-

rente general de Enterprise Galaxy S.A.C., aseguró que la adenda aprobada de modo alguno implica un incremento en el área de concesión.

“Lo que se busca es realizar mejoras, reduciendo el área destinada al club para contar con una zona comercial que se denominará Puerto Barranco”, comentó. Explicó que con la modificación habrá un incremento de la inversión en más de dos millones de dólares (el costo total del proyecto es de aproximadamente 10 millones de dólares).

Ante ese conflicto, la Autoridad del Proyecto de la Costa Verde será la encargada de calificar la viabilidad de los cambios aprobados en Barranco.

PÁGINA WEB COLAPSO

Lista virtual de deudores aún no funciona

■ Poder Judicial señala que múltiples consultas de los usuarios congestionaron su servidor

Un día después de la presentación pública del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam), como parte de la página web del Poder Judicial (www.pj.gob.pe), dicho registro volvió a presentar ayer problemas en su funcionamiento. Los usuarios que intentaron ayer consultar en línea la identidad de los padres o madres que adeudan sus obligaciones alimentarias solo encontraron una página en blanco.

El Redam, creado a través de la Ley 28970, registra a todos los ciudadanos que adeuden tres cuotas o más, sucesivas o no, de pensiones alimentarias establecidas judicialmente. Mediante este espacio, los interesados acceden de forma gratuita a información clasificada y pueden realizar un seguimiento de la situación laboral del obligado para que asuma su responsabilidad.

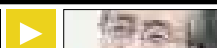
A través de un comunicado emitido ayer, el Poder Judicial informó que las múltiples consultas realizadas a su página web congestionaron el servidor. Asimismo, voceros de este poder del Estado aseguraron que sus equipos de informática trabajan para atender la elevada demanda de consultas. Aunque no precisaron el plazo, indicaron que en corto tiempo se resolverán estos inconvenientes técnicos para mejorar el servicio y evitar nuevos colapsos del servidor.

EL DATO

Hijos incumplidos

La congresista Rosario Sa-sieta aseguró que el Redam permitirá identificar, próximamente, no solo a aquellos que incumplen con pasar la pensión de alimentos a sus hijos, sino también a aquellos hijos que no le pasan a sus padres.

FUJIMORI EN EL BANQUILLO



EMPIEZAN LAS GRANDES REVELACIONES DEL JUICIO

Montesinos y altos mandos del Ejército sí sabían de existencia de grupo Colina

■ Según ex agente de ese grupo, el ‘Doc’ ordenó la matanza de Barrios Altos

El ex integrante del destacamento Colina Marco Flores Albán aseguró ayer que el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos dio la orden para eliminar a las 15 personas que realizaban una actividad social en un viejo solar de Barrios Altos el 3 de noviembre de 1991. Así lo declaró en el juicio que se le sigue al extraditado Alberto Fujimori por los crímenes de Barrios Altos y la



‘MAFLO’ HABLÓ. El agente Marco Flores Albán no se calló nada.

Universidad La Cantuta, así como por los secuestros en los sótanos del Pentagonito.

Flores Albán reveló que “días después de la matanza de Barrios Altos, (Santiago) Martín Rivas, (Carlos) Pichilingüe, (Carlos Rodríguez) Zabalbeascoa y yo nos reunimos. Estaba algo alejado pero escuché que este último comentó que cuando fue a pedirle luz verde a Montesinos, este le dijo: ‘Sácales la mierda’. En otro momento afirmó que los altos mandos del Ejército sabían, respaldaban y financiaban la existencia de Colina. Flores Albán también señaló que los

QUÉ SE VIENE

Buen trabajo del fiscal

El fiscal Avelino Guillén volvió ayer al juicio oral y sometió a un durísimo interrogatorio al suboficial Marco Flores Albán. Se espera que él continúe en las próximas audiencias debido al vasto conocimiento que tiene sobre el proceso que se sigue al extraditado ex presidente Alberto Fujimori.

Próximos testigos

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema citó para la audiencia pública de mañana viernes a José Tena Jacinto y a José Alarcón Gonzales, ex miembros del grupo militar Colina.

miembros del comando antes citado recibieron entrenamiento militar de allanamiento a inmuebles y prácticas de tiro en la playa La Tiza. El militar en retiro sostuvo, además, que Carlos Pichilingüe, uno de los jefes de Colina, le comentó en 1992 que los miembros de esta agrupación criminal iban a ser favorecidos con una amnistía.

Flores Albán, que usó unos lentes oscuros por haber sido operado de cataratas, indicó que grabó el discurso del general del Ejército Nicolás Hermoza Ríos, en el que este rinde un homenaje a los oficiales del grupo Colina. El suboficial entregó la grabación a la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, encargada del caso. Según la transcripción de ese audio, Hermoza Ríos aseguró que en aquellos años sí contaban con el apoyo político para combatir al terrorismo.

notas breves

MEDIDA PARA LOS POBRES

Amplían plazo para canjear el DNI

Hasta fin de año fue prorrogado el plazo para que las personas en extrema pobreza puedan canjear gratis su antigua Libreta Electoral por el DNI. Mediante resolución del Reniec –publicada ayer en “El Peruano”–, también se estableció que esa medida favorecerá a los presos que no hayan realizado ese trámite. Según el Reniec, en el Perú habría 733 mil personas que aún no canjean su Libreta Electoral.

ENCOMIENDA ENGAÑOSA

Iban a enviar droga en ropa interior

El hecho de haber pagado 800 dólares por enviar once kilos de ropa interior femenina de mala calidad a Holanda hizo sospechar a los empleados de la agencia TNT de La Victoria de que algo se ocultaba. En efecto, la policía confirmó que las prendas estaban impregnadas de tres kilos de cocaína líquida. Ya fue identificada la persona que dejó la encomienda, pero su nombre se mantiene en reserva.



FRUSTRADO. La policía confirmó la presencia de droga en la ropa interior.

PNP ACUSA A EMPRESARIO

Nuevo implicado en tráfico de personas

La División de Investigación Financiera de la Policía Nacional denunció al empresario pesquero Jorge Samuel Crevoisier Viacava de estar supuestamente implicado en el frustrado envío de 140 personas, entre peruanos y chinos, desde Talara hasta EE.UU. y Canadá. Según el comandante Marino Fariás, dicha persona utilizaba sus propias embarcaciones pesqueras para el tráfico de personas.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Siguen operaciones de labio leporino

Hasta mañana se realizarán gratuitamente operaciones de labio leporino y fisura de paladar en el Hogar Clínica San Juan de Dios. Las intervenciones están a cargo de 50 profesionales de la salud de Minnesota, Estados Unidos. Desde el 14 de enero, el equipo ha operado a más de 300 niños y jóvenes. Quienes deseen saber más sobre el programa pueden llamar al 326-0945, teléfono de San Juan de Dios.